



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4563**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del Tribunal de Faltas Municipal, informe a este Cuerpo, en el término de diez (10) días, lo requerido a continuación:

- 1) Monto total abonado por las Empresas de Transporte Urbano de Pasajeros por Autobús, en concepto de multas que se le formularon por los días que no se prestó el servicio, debido al paro realizado por el gremio de U.T.A., en el mes de abril de 2.006. Cantidad de multas que se aplicaron y fueran efectivizadas por las concesionarias.
- 2) Monto total abonado por las Empresas de Transporte Urbano de Pasajeros por Autobús, en concepto de multas que se le formularon por la no prestación del servicio obligatorio del boleto combinado. Cantidad de multas que se aplicaron y fueran efectivizadas por las concesionarias.

SALA DE SESIONES, 8 de junio de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia